

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.839 /
RETIRO, 19 DE AGOSTO DE 2010.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

3°.- Of. Ord. N° 091 de fecha 18 de Agosto de 2010, del Profesional de Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 62° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 19 de Agosto de 2010.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2010, por Aumento de Ingresos y por Aumento y Disminución de Gastos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)								
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB SIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL M\$		
						AUM.	DISM.	
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	3.312		
08	01	002	000		Recuperación Art. 12 Ley 18.190	2.000		
TOTAL INGRESOS..... M\$						5.312		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig.	Sub Asig	Sub Sub Asig	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Sociales		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Sociales		04 - Prog. Sociales		TOTAL M\$	
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$
21	04	004			Prestaciones Servicios Comunitarios							890						890	
22	01	001			Para Personas							672						672	
22	03	001			Para Vehiculos							92						92	
24	01	005			Otras Personas Jurídicas							3.000						3.000	
24	03	101	002		A Salud	2.520												2.520	
					Saldo Final de Caja		1.862												1.862
TOTAL GASTOS..... M\$																		7.174	1.862

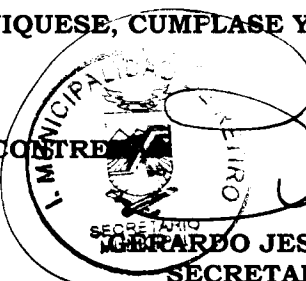
APRUEBESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO BELMAR LUNA
PROFESIONAL SECPLAN



GERARDO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCIÓN AL REVERSO)